

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6153** *COMPAÑÍA DEL TRÓPICO DE CAFÉ Y TÉ,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
HIG BIDCO 1, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
HIG HOLDCO 1, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios únicos de las Sociedades Absorbente y Absorbidas (definidas a continuación) han acordado de forma unánime en fecha 6 de julio de 2021, que Compañía del Trópico de Café y Té, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), absorba a las sociedades del grupo, HIG Bidco 1, S.L.U. ("Bidco"), titular directo del 100% de las participaciones sociales de la sociedad Absorbente y a HIG Holdco 1, S.L.U. y ("Holdco") titular de forma directa de la totalidad de las participaciones de Bidco (conjuntamente, las "Sociedades Absorbidas").

La fusión se efectuará mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de las Sociedades Absorbidas a favor de la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de las mismas, siguiendo el procedimiento de los artículos 49 y 52 de la LME, y en los términos establecidos en el proyecto común de fusión aprobado por el órgano de administración de las sociedades participantes el 1 de junio de 2021. Como consecuencia de ello, se procederá a la disolución y extinción jurídica de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las mismas, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 3 de septiembre de 2021.- El Presidente de los Consejos de Administración de HIG Holdco 1, S.L.U., y Compañía del Trópico de Café y Té, S.L.U., Jaime Prieto Galiana.- Los Administradores mancomunados de HIG Bidco 1, S.L.U., HIG Holdco 1, S.L.U., y MRG 180 Capital, S.L.U., representadas por Javier Castillo Pérez-Aubá y Alfredo Ruiz Plaza, respectivamente.

ID: A210049705-1